CONSORCIO AQUA

Cota, 01 de septiembre de 2023 **Oficio: No CA-014-2023**

Doctor
WALTER ENRIQUE GARCIA BLANDON
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR
CONSORCIO ACUEDUCTO 23
Cota-Cundinamarca

REFERENCIA: *Proceso de contratación SAMC-002-2023 objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS PLUVIAL Y SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE COTA" No contrato CTO-112-2023.*

ASUNTO: Solicitud de ampliación de la suspensión contrato CTO-112-2023.

¡Estimado Doctor!

Reciba de nuestra parte un afectuoso saludo.

Teniendo en cuenta lo manifestado el día 21 de julio mediante comunicación CA 013 2023, De acuerdo con lo contemplado en el contrato que nos ocupa y los documentos que hacen parte integral del mismo, la primera etapa de ejecución corresponde a la actualización de estudios y diseños existentes, durante la cual se deberá optimizar el diseño de redes conforme a la normativa vigente garantizando que el diseño se encuentra en óptimas condiciones dentro de nuestro alcance físico, así como verificar que los permisos, servidumbres y trámites previos se tienen o están próximos a tenerse, de tal forma que la etapa de ejecución de obra se pueda llevar a cabo sin inconvenientes.

Para lograr surtir esta primera etapa, se requirió una información adicional a la recibida para poder continuar en debida forma con la actualización de estudios y diseños, por lo cual, con comunicación CA-005-2023 y CA-013S-2023 se ha solicitado dicha información complementaria e indispensable por las diferentes disciplinas para poder continuar y concluir está fase de forma satisfactoria.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha obtenido la totalidad de la información

solicitada, pues aún se encuentra gestionando esta recopilación con la entidad y otras fuentes, y estando próximos a la fecha de reanudación estimada, se encuentra que no se han logrado superar las causas que dieron origen a la suspensión del contrato de obra 112 de 2023.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el corto plazo del contrato especialmente para la etapa de ajustes a estudios y diseños, con la presente solicitamos comedidamente una prórroga a la suspensión del contrato por un término de 30 días calendario a partir del próximo jueves 07 de septiembre, tiempo en el cual se espera culminar la recopilación de información existente para concluir con los ajustes a diseños e iniciar la ejecución de obra en cumplimiento del objeto contractual con toda la ingeniería de detalle correspondiente.

Atentamente,

DORIKA ANDREA FONSECA SOLANO
C.C 1.122.811.442 de Barrancas –La Guajira
Representante Legal CONSORCIO AQUA